

Signatura: EB 2017/122/R.25
Tema: 6 e) iii)
Fecha: 22 de noviembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Tayikistán para el Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Khalida Bouzar
Directora
División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2321
Correo electrónico: k.bouzar@ifad.org

Mikael Kauttu
Oficial de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2673
Correo electrónico: m.kauttu@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	
Mapa de la zona del Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria	i
Resumen de la financiación	ii
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	11
D. Sostenibilidad	11
E. Determinación y mitigación de riesgos	11
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	12
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	12
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	12
VII. Recomendación	13

Apéndices

I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

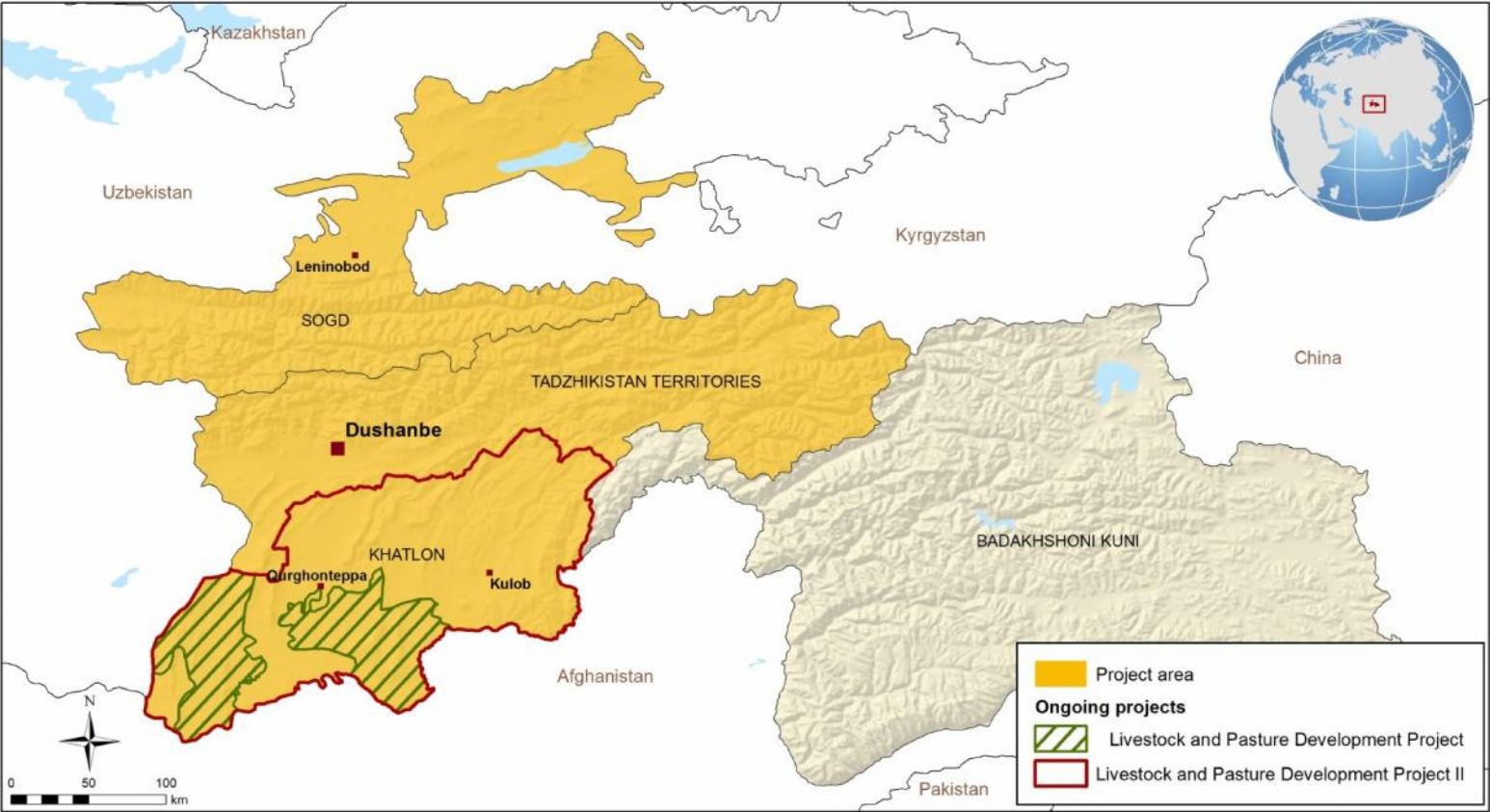
Acrónimos y siglas

BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
INB	ingreso nacional bruto
ONG	organización no gubernamental
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	plan operacional anual
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

Tayikistán
Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

Informe del Presidente



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 10-07-2017

República de Tayikistán

Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Tayikistán
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 39,3 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 15,33 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 15,33 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual
Cofinanciadores:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), proveedores de servicios del sector privado
Monto de la cofinanciación:	FAO: USD 0,25 millones Proveedores de servicios del sector privado: USD 1,92 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 4,93 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,55 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Tayikistán para el Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria, que figura en el párrafo 43.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Tayikistán para el Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Tayikistán es un país sin litoral que limita al sur con el Afganistán, al este con China, al norte con Kirguistán y al oeste con Uzbekistán. La población del país alcanzó los 8,5 millones de habitantes en 2015. El producto interno bruto (PIB) per cápita de Tayikistán está entre los más bajos de las 15 ex repúblicas soviéticas. En 2015, el ingreso nacional bruto (INB) per cápita (método Atlas (en dólares de los Estados Unidos a precios actuales)) estaba estimado en USD 1 280. El país tiene una reducida base económica dominada por la producción de dos bienes de exportación principales, el aluminio y el algodón, y complementada con las remesas de los tayikos que trabajan en el extranjero. La agricultura es el componente principal de la economía. El sector agrícola llegó a representar en 2015 el 25 % del PIB y desempeña un papel importante en los medios de vida y la seguridad alimentaria de la población rural. Según las estadísticas del Gobierno, en 2015 la agricultura dio empleo al 45 % de la fuerza de trabajo. Pese a su crucial importancia, la base de recursos agrícolas se distingue por la limitada superficie cultivable. El sector agrícola se caracteriza en general por un bajo grado de eficiencia y productividad e ingresos bajos. Uno de los principales factores que frenan el desarrollo es la falta de acceso a medios financieros, maquinaria, equipo, tecnologías y prácticas agrícolas modernos y servicios agrícolas.
2. Tayikistán era uno de los miembros más pobres de la ex Unión Soviética. Tras su independencia en 1991, toda la actividad económica se derrumbó ante el brusco cese de apoyo económico de la Unión Soviética y una larga guerra civil, y la pobreza aumentó drásticamente. Sin embargo, ha habido progresos: los datos muestran que la pobreza descendió del 81 % en 1999 a aproximadamente el 32 % en 2014. La inseguridad alimentaria afecta a una quinta parte de la población. La incidencia de la pobreza está por encima de la media en las zonas rurales (36,1 %), donde vive más del 80 % de la población pobre.
3. El limitado acceso a maquinaria y equipo agrícolas y a los servicios necesarios para utilizar y mantener el equipo existente reduce notablemente la productividad del sector agrícola. Gran parte de la maquinaria agrícola y la infraestructura de servicios conexas fue destruida durante la guerra civil de la década de 1990. Las inversiones en maquinaria agrícola se reanudaron en el año 2000, pero a un ritmo y una escala muy reducidos dado el insuficiente acceso a financiación. En general, se considera que el precario nivel de mecanización agrícola del país reduce la productividad de los cultivos en un 20 % y, en algunos casos, un 30 %. Ello se debe en parte a la deficiente preparación de las tierras, la mala planificación de la siembra, el mal uso de la tierra y la baja productividad de las cosechas.
4. El marco general de desarrollo de Tayikistán se rige por la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030 y la Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo 2016-2020 del Gobierno. Los objetivos de desarrollo estratégicos recogidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo son: i) garantizar la seguridad energética; ii) potenciar las

oportunidades de comunicación del país; iii) garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, y iv) mejorar el empleo productivo. Para alcanzar estos objetivos, el país ha adoptado un nuevo modelo de crecimiento basado en: i) la mejora de la gobernanza pública para favorecer el desarrollo sostenible; ii) el desarrollo de un nuevo sistema de apoyo institucional al sector privado y la mejora del clima de negocios y de inversión, y iii) el aumento de la productividad del capital humano. El Ministerio de Agricultura ha preparado un ambicioso plan de reformas que se describen en un documento central titulado Programa de Reforma del Sector Agrícola 2012-2020. El Ministerio de Agricultura cuenta con recursos presupuestarios limitados, personal poco cualificado y salarios bajos, lo que contribuye a que haya deficiencias en materia de administración, prestación de servicios públicos y gestión de los conocimientos. Sin embargo, el Ministerio tiene el potencial necesario para garantizar la gestión adecuada de los recursos.

5. Desde 2008, el programa del FIDA en el país ha invertido cerca de USD 49,3 millones en tres proyectos en Tayikistán, con los que se ha movilizado un total de USD 54,9 millones en inversiones. Esas intervenciones están beneficiando a cerca de 80 000 hogares mediante el fortalecimiento de las instituciones locales y las organizaciones de base y el aumento del acceso a tecnologías y recursos productivos. El programa actual del FIDA en el país (Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales (Fases I y II)) se centra en la diversificación de la economía de los hogares.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados

6. La productividad agrícola está muy por debajo de sus posibilidades, tanto en el caso de productos básicos para los pequeños agricultores como el trigo y la papa como de cultivos comerciales como la manzana. Esta situación afecta gravemente a los medios de vida del grupo objetivo del proyecto y responde en gran parte a la falta de acceso a tecnologías modernas, especialmente a equipo y maquinaria agrícolas y a la red de servicios. Además, el mal estado de la infraestructura de producción y transporte en las zonas rurales (puentes y caminos rurales de acceso, abrevaderos), la degradación de las tierras y los pastizales y los riesgos que plantea el cambio climático impiden hacer un uso óptimo de la base de recursos naturales. La teoría del cambio consiste en enfocar esos problemas desde dos vías paralelas: por un lado, prestar apoyo a los pequeños agricultores más pobres de aldeas remotas, que solo pueden acceder a servicios de mecanización en condiciones muy favorables; y, por otro, respaldar a los proveedores privados de servicios de mecanización y servicios de reparación y mantenimiento, cuya participación es esencial para el crecimiento sostenible del sector a largo plazo.
7. El proyecto está estrechamente alineado con las prioridades fundamentales del Gobierno en materia de seguridad alimentaria y nutrición y respalda esas prioridades. También es coherente con el nuevo sistema de apoyo institucional al sector privado y de mejora del clima de negocios y de inversión que se describe en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030, la Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo 2016-2020 y el Programa de Reforma del Sector Agrícola 2012-2020. La intervención está incluida en la nota sobre la estrategia en el país aprobada en 2016.
8. La estrategia general de la intervención parte de la intención de evitar la duplicación de esfuerzos, fomentar las complementariedades y, al mismo tiempo, aprovechar las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas relativas a la agricultura y el desarrollo comunitario, por lo que se basará en: i) el establecimiento de asociaciones con los actores sectoriales del país, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las instituciones de investigación y universidades locales, en particular para extender los servicios de asistencia

técnica, la mecanización agrícola y los canales comerciales, y ii) la armonización con iniciativas de otros asociados en el desarrollo presentes en el país, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Fundación Aga Khan y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

9. El proyecto se llevará a cabo en zonas seleccionadas de las regiones de Soghd y Khatlon y en los distritos de la Región bajo subordinación republicana, que presentan altos niveles de pobreza, pero también potencial de desarrollo agrícola. Está previsto que el proyecto llegue a 225 aldeas en las que se calcula que viven unos 48 160 hogares. El proyecto irá dirigido a personas económicamente activas o potencialmente activas dentro de los siguientes grupos objetivo prioritarios:
- i) personas pobres de las zonas rurales en situación de pobreza extrema, que carecen de tierras o bien producen el mínimo imprescindible para su subsistencia en parcelas familiares;
 - ii) agricultores de subsistencia o de semisubsistencia, en particular los que desean orientarse a una agricultura más comercial;
 - iii) personas subempleadas o trabajadores por cuenta propia del medio rural, y
 - iv) empresarios privados que actúan como proveedores de servicios o insumos o intermediarios agrícolas y que mantienen o podrían mantener fuertes vínculos regresivos con las comunidades rurales pobres. Dentro de estos grupos, se pondrá especial empeño en llegar a las mujeres rurales pobres, especialmente a las que son cabezas de familia, y a los jóvenes rurales pobres.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. El objetivo del proyecto es impulsar el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza en las comunidades rurales pobres. El objetivo de desarrollo es mejorar el acceso de las comunidades a infraestructuras y servicios productivos que den lugar a una producción agrícola sostenible y la obtención de ingresos equitativos. La ejecución del proyecto se guiará por el marco de gestión de los resultados del mismo.

C. Componentes y efectos directos

11. Las inversiones y actividades del proyecto se llevarán a cabo por medio de los dos componentes siguientes (además del componente de gestión): i) el fortalecimiento de las instituciones rurales, y ii) la mejora de la productividad agrícola y los vínculos comerciales.
12. El primer componente tiene un doble objetivo: i) potenciar el fortalecimiento de las organizaciones de aldea y crear grupos de agricultores de dehkan¹ orientados al mercado, y ii) fomentar las capacidades de los organismos de servicios de ejecución (públicos y privados) para suministrar bienes y servicios a los pequeños agricultores. El primer subcomponente permitirá traer beneficios a un mayor número de dehkan y pequeños agricultores individuales. El segundo contribuirá a afianzar la sostenibilidad de la capacidad de ejecución, que contribuirá a que el Gobierno y otros actores de desarrollo puedan extender las actividades del proyecto a otras zonas una vez concluido este. Por tanto, se prevé que este componente dé lugar al aumento de la eficacia y el alcance de las instituciones rurales y los organismos de servicios. Este efecto directo se medirá con el siguiente indicador: el 70 % de los beneficiarios están satisfechos con los servicios prestados por las instituciones rurales y los organismos de servicios.

¹ Pequeñas parcelas de tierra (unas 0,2 hectáreas).

13. El objetivo del segundo componente es mejorar la productividad agrícola mediante: i) el desarrollo de la base productiva de las comunidades, y ii) el fomento de la adopción de tecnologías agrícolas modernas. Así pues, se prevé que el efecto directo del componente sea el aumento de la productividad agrícola gracias a la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas e infraestructuras productivas. También se espera conseguir que se tengan en cuenta determinadas recomendaciones de carácter normativo basadas en opciones ensayadas para mejorar la mecanización. El primer efecto directo se medirá con los siguientes indicadores: i) la productividad (de los principales productos básicos) ha aumentado al menos un 20%, y ii) al menos 35 000 hectáreas son objeto de prácticas de gestión mejoradas y ecológicamente sostenibles. El segundo efecto directo se materializará en un documento de política sobre la mejora de la mecanización.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

14. El enfoque del proyecto está orientado a mejorar los activos y los ingresos de las comunidades rurales seleccionadas, en concreto de los pequeños agricultores, las pequeñas empresas rurales de elaboración y los proveedores de insumos y servicios. También tiene por objeto mejorar los activos y los ingresos de los desempleados del medio rural mejorando la producción a través de la construcción o renovación de infraestructuras básicas, el fortalecimiento de capacidades, la prestación de servicios mejorados y la introducción de tecnologías innovadoras. El apoyo que se prestará por conducto del proyecto se enmarcará en un enfoque orientado a fines concretos, impulsado por la demanda y participativo. Por lo tanto, la ejecución del proyecto se guiará por la demanda, y no por la planificación y definición de objetivos anuales.
15. El proyecto incorporará una estrategia para asegurar la inclusión de las mujeres en el desarrollo comunitario y el acceso equitativo a las oportunidades. En el marco de esta estrategia de género, se planea hacer que los grupos de mujeres formen parte integrante de la estructura de organizaciones de aldea; determinar las actividades de generación de ingresos que beneficiarán especialmente a las mujeres productoras; promover el empleo femenino (elaboración, venta minorista, etc.), y emprender campañas de comunicación activa sobre posibles nuevos papeles de las mujeres en la prestación de servicios de maquinaria.

B. Marco organizativo

16. El proyecto se organizará y gestionará a través de las mismas estructuras que el Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Khatlon, en el que se recurrió a asociaciones con el Estado, la sociedad civil, los proveedores de servicios técnicos y las organizaciones comunitarias para ejecutar las actividades.
17. El Ministerio de Agricultura asumirá la responsabilidad general de la gestión del proyecto en nombre del Gobierno.
18. Se establecerá un comité directivo del proyecto a nivel central, presidido por el Viceministro de Agricultura. Este comité será el responsable general de brindar orientaciones estratégicas y normativas para asegurar el logro de los objetivos. También determinará las oportunidades de interactuar con los organismos gubernamentales, las instituciones financieras, el sector privado y otros programas de desarrollo y de contribuir a sus actividades, y favorecerá estas interacciones para garantizar que el proyecto pueda beneficiarse de cualquier posible sinergia.
19. La unidad de gestión del proyecto (UGP) se ocupará de la gestión general del proyecto. Se ampliarán las funciones de la UGP del Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales en curso, que asumirá la responsabilidad de: organizar los programas de trabajo y presupuesto en función de las peticiones de cada distrito; preparar el plan operacional anual (POA) del proyecto una vez recibido el visto

bueno del FIDA; gestionar la asistencia técnica; gestionar a todo el personal y los organismos que ejecutan actividades del proyecto, y promover los vínculos con otros programas y organismos pertinentes que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto. Además, se encargará de la contabilidad, la gestión financiera, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

20. La UGP será la principal unidad responsable de la preparación de los POA, que presentará al FIDA 60 días antes del inicio de cada año del proyecto para obtener su visto bueno.
21. El seguimiento de los resultados se centrará en los productos financieros y materiales y en los efectos directos de las actividades del proyecto, y se basará en informes de situación semestrales y anuales. Al hacer el seguimiento de los efectos directos se evaluará el uso de los productos y se medirán los beneficios aportados a los destinatarios. La labor de seguimiento y evaluación (SyE) se centrará en la accesibilidad de los productos del proyecto y la medida en que aportan beneficios a los grupos objetivo en términos de acceso a medios financieros, servicios y mercados. También se valorarán los logros del proyecto en lo que respecta a los ingresos, las ganancias, la creación directa e indirecta de empleo y las perspectivas de sostenibilidad. A tal fin, se realizarán encuestas periódicas y estandarizadas sobre el terreno a los beneficiarios. Los principales instrumentos para evaluar el impacto son el estudio de referencia, el examen de mitad de período y el informe final de proyecto. El estudio de referencia se realizará en el primer año del proyecto.
22. Las actividades de aprendizaje y gestión de los conocimientos comprenderán:
 - i) estudios de impacto, que abarcarán un estudio de referencia, un examen de mitad de período y un informe final de proyecto; ii) estudios temáticos, y
 - iii) campañas de difusión de información sobre el proyecto. Durante el último año de la ejecución del proyecto, como parte del proceso de elaboración del informe final de proyecto o la evaluación del impacto que exige el FIDA, se utilizarán los datos del SyE recopilados a lo largo de toda la ejecución del proyecto para realizar una evaluación exhaustiva de sus logros; en ella se compararán en particular los cambios en los medios de vida de los beneficiarios que se atribuyen a las actividades del proyecto con la situación documentada en el estudio de referencia.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

23. Riesgos relacionados con la gobernanza y la gestión financiera. El riesgo del país se califica como alto. Según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International, Tayikistán ocupa el puesto 151º de 176 países evaluados en 2016. Para determinar los riesgos de control específicos del proyecto se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos de la gestión financiera del proyecto propuesto y de sus disposiciones fiduciarias. En esa evaluación se llegó a la conclusión de que las disposiciones de gestión financiera del proyecto y el sistema de control interno cumplen los requisitos mínimos del FIDA de proporcionar información exacta y puntual sobre el avance de la ejecución del proyecto. También se consideran adecuados para garantizar la separación de funciones dada la existencia de varios niveles de control independientes.
24. Gestión financiera. La UGP, que está administrando los proyectos del FIDA en curso, ha instaurado sistemas y procedimientos de rendición de cuentas financieras que están cumpliendo bien su función. La unidad financiera de la UGP se encargará de comprobar que se cumplan los criterios estipulados antes de cada solicitud de pago. Con objeto de garantizar un equilibrio en la carga de trabajo y la separación de funciones, se contratará por concurso a un consultor financiero adicional.

25. Contabilidad y presentación de informes financieros del proyecto. En el proyecto se adoptarán procedimientos y políticas de contabilidad compatibles con las normas de contabilidad reconocidas internacionalmente (contabilidad en valores de caja). La UGP elaborará y presentará al FIDA informes financieros provisionales y estados financieros semestrales y anuales. También preparará declaraciones de compromisos y gastos por componente, subcomponente, categoría y fuente de financiación, así como estados de conciliación bancaria mensuales de todas las cuentas bancarias. Los informes financieros se presentarán en un formato aceptable para el FIDA, para lo cual se incluirán modelos al respecto en el manual de gestión financiera. Los informes financieros deberían proporcionar información útil para los procesos de toma de decisiones de la dirección, las entidades financiadoras y otras partes interesadas; como mínimo deberán incluir la fuente y el uso de los fondos; los compromisos y pagos por fuente de financiación, componente, subcomponente y categoría, y una comparación con respecto a los presupuestos aprobados. Los informes financieros se presentarán al FIDA a más tardar cuatro meses después del cierre de cada ejercicio financiero.
26. Disposiciones relativas a los desembolsos y flujo de fondos. El proyecto adoptará los métodos de desembolso disponibles para la reposición de los fondos, los reembolsos y los pagos directos. Se abrirán dos cuentas designadas para el proyecto en un banco comercial, denominadas en dólares de los Estados Unidos, que serán administradas por la UGP conforme a las directrices del FIDA relativas a los desembolsos. En una de ellas se ingresarán los fondos del préstamo del FIDA y, en la otra, los provenientes de la donación.
27. Los fondos del Proyecto de Desarrollo Ganadero y de Pastizales en curso, que ascendían a USD 598 018, estaban retenidos en el Closed Joint-Stock Company Tajprombank como consecuencia de la quiebra de esa entidad. En las actas de las negociaciones sobre el proyecto propuesto, así como en una carta oficial, el Gobierno se ha comprometido a poner los fondos a disposición del nuevo proyecto a fin de facilitar que el cierre del proyecto en curso se lleve a cabo sin tropiezos. Para ello, será necesario reembolsar los gastos efectuados con los fondos del FIDA para sufragar distintas fuentes de financiación, que actualmente ascienden a USD 107 993, aproximadamente. En este sentido, el FIDA está realizando un seguimiento, junto con el Gobierno, para que este reembolso pueda efectuarse a corto plazo.
28. Control interno y auditoría. El sistema de control interno vigente en la UGP se ajusta al sistema del Gobierno y se considera aceptable para el FIDA. La UGP no cuenta con una unidad de auditoría interna. Ahora bien, todos los estados financieros del proyecto se someterán a un examen ex post por parte de la Cámara de Cuentas de la República de Tayikistán y la Agencia de Control de las Finanzas Estatales y Lucha contra la Corrupción. Dado que la mayoría de los fondos del proyecto se destinarán a actividades impulsadas por las comunidades, la UGP contratará a un consultor de auditoría interna para realizar exámenes de auditoría interna trimestrales de los controles operativos, en particular en relación con las actividades comunitarias. Esta auditoría versará también sobre el mantenimiento de los registros y los controles internos de las ONG y los facilitadores comunitarios que son partes clave del proyecto, y velará por el cumplimiento de los procedimientos estipulados en el manual de gestión financiera. Los estados financieros anuales del proyecto serán auditados por una empresa de auditoría privada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y conforme al mandato aprobado anualmente por el FIDA.
29. Adquisiciones y contrataciones. El Gobierno está elaborando una nueva ley de contratación pública en estrecha consulta con el BERD y el Banco Mundial, entre otras instituciones. Esta ley debería permitir corregir las deficiencias a que se enfrenta actualmente el equipo de planificación de la cartera, aunque no está previsto que se apruebe la ley definitiva antes de 2018. En cualquier caso, antes de

determinar si la ley es compatible con las directrices del FIDA en materia de adquisiciones y contrataciones será necesario evaluar la ley y su aplicación durante un período prolongado, por lo que en el presente proyecto se adoptarán las directrices del FIDA en la materia. Como parte del diseño inicial del proyecto, el FIDA efectuó una evaluación de la capacidad de la UGP para realizar adquisiciones y contrataciones utilizando el instrumento desarrollado por el Fondo a tal efecto. La UGP ha mostrado su diligencia en la aplicación de las directrices del FIDA en este ámbito. Las adquisiciones y contrataciones están separadas de la función de gestión financiera y la unidad responsable está dotada de personal cualificado. En general, se ha evaluado que la capacidad de adquisición y contratación y los procedimientos empleados a tal fin son satisfactorios en todos los aspectos relativos a la divulgación, la redacción de los documentos de licitación, la evaluación y la gestión de los contratos.

E. Supervisión

30. Durante la puesta en marcha del proyecto se convendrá un plan de supervisión que cubra el período transcurrido hasta el examen de mitad de período. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. La supervisión comportará procedimientos de supervisión de la gestión financiera basados en los riesgos y exámenes operacionales sobre una muestra aleatoria de actividades que llevarán a cabo auditores independientes en el segundo y cuarto año del proyecto conforme a mandatos aceptables para el FIDA.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

31. Se estima que el total de costos de inversión del proyecto y costos ordinarios adicionales, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, será de USD 39,3 millones (353,9 millones de somonis tayikos [TJS]). Los imprevistos de orden físico y por alza de precios son reducidos (el 1 % de los costos totales del proyecto). Ello se debe principalmente a que las inversiones asociadas a los fondos de desarrollo comunitario, las donaciones para innovaciones y el suministro de servicios de maquinaria mejorados representan en torno al 85 % de los costos totales del proyecto (expresados como suma fija, sin contingencias).

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Donación del FIDA		FAO		Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Proveedores de servicios		Gobierno: impuestos		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Fortalecimiento de las instituciones rurales														
Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	199	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199	1
Fortalecimiento de los organismos de servicios	866	78	250	22	-	-	-	-	-	-	-	-	1 116	3
Total parcial	1 064		250		-	-	-	-	-	-	-	-	1 314	3
II. Mejora de la productividad agrícola y los vínculos comerciales														
Fondo de desarrollo comunitario	8 689	35	-	-	10 970	44	1 456	6	-	-	3 730	15	24 845	63
Prestación de servicios de maquinaria mejorados	1 867	22	-	-	3 775	44	-	-	1 920	22	1 063	12	8 624	22
Donaciones para innovaciones	2 178	81	-	-	400	15	100	4	-	-	-	-	2 678	7
Total parcial	12 733	35	-	-	15 145	42	1 556	4	1 920	5	4 792	13	36 146	92
III. Gestión del proyecto														
Gestión del proyecto	1 382	81	-	-	179	11	-	-	-	-	143	8	1 704	4
SyE	150	96	-	-	5	3	-	-	-	-	2	1	157	-
Total parcial	1 533	82	-	-	184	10	-	-	-	-	145	8	1 862	5
Costo total del proyecto:	15 330	39	250	1	15 330	39	1 556	4	1 920	5	4 937	13	39 322	100

∞

B. Financiación del proyecto

32. El proyecto se financiará con una donación del FIDA por valor de USD 15,3 millones y un préstamo del FIDA también por valor de USD 15,3 millones (el 78 % de los costos totales del proyecto). La FAO cofinanciará el proyecto con una aportación de USD 0,25 millones con cargo a su Programa de cooperación técnica. Esta suma se destinará a sufragar los costos de asistencia técnica y capacitación, concretamente el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios de maquinaria. La contribución del Gobierno está estimada en USD 4,9 millones (12,6 % de los costos totales), mientras que los beneficiarios aportarán un monto aproximado de USD 1,5 millones (4,0 % de los costos totales) en concepto de cofinanciación del fondo de desarrollo comunitario y las donaciones para innovaciones. Por último, se espera contar con USD 1,9 millones (4,9 %) de los proveedores de servicios del sector privado que operan en la esfera de la mecanización agrícola.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Donación del FIDA		FAO		Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Proveedores de servicios		Gobierno: impuestos		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Costos de inversión														
A. Bienes, equipo y materiales	1 680	27	–	–	2 267	36	–	–	1 313	21	1 073	17	6 333	16
B. Vehículos	–	–	–	–	153	72	–	–	–	–	59	28	212	1
C. Asistencia técnica y estudios														
Asistencia técnica internacional	212	65	115	35	–	–	–	–	–	–	–	–	327	1
Asistencia técnica nacional	1 123	91	116	9	–	–	–	–	–	–	–	–	1 239	3
Estudios	164	90	18	10	–	–	–	–	–	–	–	–	182	–
Total parcial – Asistencia técnica y estudios	1 500	86	249	14	–	–	–	–	–	–	–	–	1 748	4
D. Capacitación y talleres	160	99	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	161	–
E. Donaciones para los fondos de desarrollo comunitario	7 820	33	–	–	11 020	46	1 456	6	–	–	3 730	16	24 026	61
F. Donaciones para innovaciones	1 960	81	–	–	360	15	100	4	–	–	–	–	2 420	6
G. Sin asignar*	1 530	50	–	–	1 530	50	–	–	–	–	–	–	3 060	8
Costos totales de inversión	14 650	39	250	1	15 330	40	1 556	4	1 313	3	4 862	13	37 960	97
II. Gastos ordinarios														
A. Sueldos y prestaciones	245	100	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	245	1
B. Fondo social	50	100	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	50	–
C. Gastos operacionales														
Vehículos	208	24	–	–	–	–	–	–	607	71	43	5	858	2
Oficina	177	85	–	–	–	–	–	–	–	–	32	15	209	1
Total parcial – Gastos de ejecución	385	36	–	–	–	–	–	–	607	57	75	7	1 067	3
Costos ordinarios totales	681	50	–	–	–	–	–	–	607	45	75	5	1 362	3
Costo total del proyecto:	15 330	39	250	1	15 330	39	1 556	4	1 920	5	4 937	13	39 322	100

* Se reasignarán en la evaluación de mitad de período sin que el FIDA pueda presentar objeciones.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Entre los resultados que se prevé obtener con el proyecto destacan: el aumento de la producción y la productividad agrícolas a nivel de las explotaciones, con mejores rendimientos (valor neto de las pérdidas antes de la cosecha); el aumento del volumen de productos agrícolas vendido en los mercados; la reducción de los costos de producción y cosecha gracias a la mayor disponibilidad de servicios de mecanización a precios asequibles para los hogares seleccionados, y el aumento de las oportunidades de empleo y de los ingresos de los beneficiarios. Los principales beneficios derivados del proyecto serán el aumento de la productividad y la disminución de los costos de las actividades agrícolas predominantes en el distrito seleccionado, a saber: la producción directa de alimentos básicos (trigo y papa), hortalizas, frutas y forraje, y la producción ganadera indirecta. En general, el análisis económico del proyecto indica que las ganancias derivadas de las inversiones totales son significativas y sólidas en términos económicos, lo que se refleja en una tasa interna de rendimiento económico del 18,7 % y en un valor actual neto de USD 28 millones a lo largo de 20 años. La corriente de beneficios se basa en los beneficios cuantificables directamente relacionados con las actividades realizadas en el marco del proyecto.

D. Sostenibilidad

34. La sostenibilidad de los resultados del proyecto quedará asegurada por el hecho de fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de las organizaciones de aldea y los grupos de intereses comunes y por realizar actividades impulsadas por la demanda, que garantizará que las inversiones respondan a las necesidades y prioridades señaladas por los propios beneficiarios.

E. Determinación y mitigación de riesgos

35. El principal riesgo tiene que ver con la posibilidad de no lograr ofrecer los incentivos acertados a los distintos actores, hogares, agricultores de dehkan y proveedores de servicios que se pretende que participen en el proyecto. Una de las medidas concebidas para atenuar ese riesgo es realizar un análisis en profundidad, desde un enfoque participativo, de las posibilidades de producción y las oportunidades comerciales, de los recursos y otras limitaciones, y de los riesgos financieros y de otro tipo existentes, sobre la base de planes de acción comunitarios, propuestas de subproyecto y planes de negocio. Un riesgo secundario es la posible incapacidad de conectar a las comunidades con los mercados asegurando un margen de ganancia, lo que limitaría el potencial de mejora de la producción. Para atenuarlo, se plantea realizar un análisis riguroso de las posibles oportunidades y limitaciones de los empresarios privados, seleccionar minuciosamente a estos asociados e introducir elementos de competencia que impidan la aparición de monopolios locales.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. El diseño del proyecto cumple íntegramente con las políticas del FIDA en materia de focalización, incorporación de una perspectiva de género y cambio climático. También tiene en cuenta los nuevos procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática, que se procurarán respetar al ejecutar el proyecto en los niveles operacionales y sobre el terreno. El proyecto se basa en la realización de inversiones y actividades clave en el ámbito de la capacitación, la asistencia técnica, la generación de conocimientos, el desarrollo tecnológico y la difusión. Por tanto, el proyecto favorecerá la creación de un entorno de ejecución propicio que tenga en cuenta las cuestiones de género por medio de los componentes de creación de la capacidad e inversión. Los requisitos de focalización del FIDA se cumplen al asegurar que las mujeres de las zonas rurales, las mujeres cabezas de familia, los desempleados del medio rural y los jóvenes participen en las actividades del proyecto y obtengan beneficios.

B. Armonización y alineación

37. El proyecto está estrechamente alineado con las prioridades fundamentales del Gobierno a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y respalda esas prioridades. También es coherente con el desarrollo del nuevo sistema de apoyo institucional al sector privado y de mejora del clima de negocios y de inversión que se describe en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030, la Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo 2016-2020 y el Programa de Reforma del Sector Agrícola 2012-2020. La estrategia general de la intervención parte de la intención de evitar la duplicación de esfuerzos, fomentar las complementariedades y, al mismo tiempo, aprovechar las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas relativas a la agricultura y el desarrollo comunitario, por lo que se basará en: i) el establecimiento de asociaciones con los actores sectoriales del país, las ONG y las instituciones de investigación y universidades locales, en particular para extender los servicios de asistencia técnica, la mecanización agrícola y los canales comerciales, y ii) la armonización con iniciativas de otros asociados para el desarrollo presentes en el país, como la FAO, el Banco Mundial, el BERD, la GIZ, la Fundación Aga Khan y el PNUD.

C. Innovación y ampliación de escala

38. El Gobierno solicitó la asistencia del FIDA para ampliar la escala de las experiencias que habían logrado contribuir al empoderamiento de las comunidades en el marco de los proyectos anteriores y en curso, así como para aprovechar esas iniciativas a fin de fortalecer los vínculos entre las comunidades y los interlocutores comerciales del sector privado. Con este proyecto se potenciará el desarrollo de organizaciones de aldea eficientes y sostenibles, para lo cual se ensayará sobre el terreno tecnología innovadora y se fortalecerán las capacidades de las instituciones de apoyo a este respecto. Las experiencias resultantes se replicarán o reproducirán a mayor escala en otras partes del país. Ello encierra también un importante potencial de ampliación de escala y creación de sinergias en el marco de programas ulteriores financiados por donantes.

D. Actuación normativa

39. En vista de la importancia crucial de ofrecer servicios de maquinaria mejorados para mejorar la productividad agrícola y, con ello, la seguridad alimentaria y la nutrición, se pondrán a prueba distintos enfoques para respaldar los centros de servicios de mecanización agrícola y los talleres de mantenimiento y reparación. La experiencia adquirida con estas actividades experimentales se analizará a mitad de período y se presentará en un documento de política que se utilizará para orientar e impulsar un diálogo sobre las estrategias de mecanización agrícola del país.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

40. Un convenio de financiación entre la República de Tayikistán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
41. La República de Tayikistán está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
42. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios del FIDA en materia de Financiación.

VII. Recomendación

43. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Tayikistán, por un monto equivalente a quince millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos (USD 15 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Tayikistán, por un monto equivalente a quince millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos (USD 15 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Negotiated financing agreement

(Negotiations concluded on 9 November 2017)

FINANCING AGREEMENT

Loan Number: _____
Grant Number: _____

Project Title: Community Based Agricultural Support Project (CASP) ("the Project")

the Republic of Tajikistan (the "the Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a loan and a grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is fifteen million three hundred thirty thousand United States dollars (USD 15 330 000).

B. The amount of the Grant is fifteen million three hundred thirty thousand United States dollars (USD 15 330 000).

2. The Loan is granted on highly concessional terms, and shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.

3. The Loan Service Payment Currency shall be United States dollars (USD).
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 February and 15 August.
6. The arrangements for the Designated Account will be defined in the Letter to the Borrower/Recipient in consultation with the Ministry of Finance.
7. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Project in an amount equivalent to four million nine hundred thousand United States dollars (USD 4 900 000) in the form of VAT exemption of goods, works and services as well as customs fees.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture.
2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for suspension of this Agreement:
 - (a) Any competent authority has taken action without the prior consent of the fund for institutional changes to the Project Steering Committee (PSC) referred to in paragraph 6 of Schedule 1 hereto, and/or institutional and key personnel changes to the PMU, including but not limited to modification of the membership composition, dissolution and merger; and the Fund has determined that any such event listed above is likely to have a material adverse effect on the Project,
2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The State Enterprise "Project Management Unit" "Livestock and Pasture Development" shall have been duly assigned for implementation of the Project.
 - (b) The Project Implementation Manual (PIM) referred to in Schedule 1 hereto shall have been duly approved.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance
Ministry of Finance of the Republic of Tajikistan
3 Ac. Rajabovho Ave.
Dushanbe, 734025

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower/Recipient.

THE REPUBLIC OF TAJIKISTAN

Authorized Representative
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Hougbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. Project Area and Target Population. The Project shall be implemented in selected districts of Soghd, Khatlon and the Region of Republican Subordination. The Project shall primarily benefit (i) the rural poor living in extreme poverty; (ii) subsistence and semi-subsistence farmers willing to move to more commercial farming; (iii) the rural underemployed and self-employed; and (iv) service providers, input suppliers or off-takers of agricultural produce with actual or potential strong backward linkages to poor rural communities. Particular attention will be given to the participation of women and youth.

2. Goal. The goal of the Project is to contribute to inclusive economic growth and reduction of poverty in poor rural communities.

3. Development Objective. The Development Objective of the Project is improved access of communities to productive infrastructure and services leading to sustainable agricultural production and equitable returns.

4. Components. The Project shall consist of the following three (3) Components, the details of which will be further described in the Project Implementation Manual (PIM):

4.1. Component 1. Strengthening rural institutions. The component has two sub-components:

Sub-component 1.1 Strengthening community organizations. The Project will: (a) select Village Organizations (VOs) based on objective ranking criteria defined in the PIM, mobilize VOs, and support VOs to develop Community Action Plans (CAPs) to define their investment priorities; and (b) provide Common Interest Groups (CIGs) with training and facilitation of linkages with relevant input and service providers and off-takers.

Sub-component 1.2 Strengthening service agencies. Activities under this Sub-component will include: (a) training of Hukumat/Jamoat agricultural staff, community facilitators and local private business mentors; and (b) building the capacity of agricultural machinery service providers.

4.2. Component 2. Improvement of agricultural productivity and business linkages. The component has three sub-components:

Sub-component 2.1 Community Development Fund (CDF). Each selected VO will be allocated CDF proceeds in an amount determined pursuant to criteria defined in the PIM. The CDF proceeds will be used for implementation of sub-project pursuant to the CAPs.

Sub-component 2.2 Provision of improved machinery services. This activity will support the establishment and or strengthen Agricultural Machinery Services Centres and Maintenance and Repair Workshops that show aptitude and commitment to serve the agricultural activities of smallholder and dekhan farmers. Selection criteria and support modalities of AMSCs and MRWs would be determined in the PIM.

Sub-component 2.3 Innovation Grants. This activity will support the development of innovative production and processing technologies relevant for smallholder and dekhana agricultural activities. The support would be targeted to institutions selected pursuant to modalities determined in the PIM that have capacity to develop said innovations.

4.3. Component 3. Project Management. This component shall provide financing for the overall management of the Project.

II. Implementation Arrangements

A. Organisation and management

5. The Lead Project Agency. The Ministry of Agriculture will be the Lead Project Agency for the Project.

6. Project Steering Committee (PSC).

6.1 Establishment and composition: The PSC shall be composed of representatives of the various departments of the MOA; Foreign Aid Coordination and Project Monitoring Department of the State Committee on Investment and State Property Management; General Department of State Debt and Attracting Public Investment of the Ministry of Finance; Committee on Women and Family Affairs; Agency of Land Reclamation and Irrigation; and State Committee on Land Management and Geodesy. The PSC shall be chaired by the Deputy Minister of Agriculture.

6.2 Responsibilities of the PSC. The PSC shall provide overall guidance for the implementation of the Project activities at the national level and shall be responsible for the approval of the AWPBs as well as other key policy decisions. The PSC does not have direct management responsibility.

7. The Project Management (PMU).

7.1 Core activities. The existing PMU of the Livestock and Pasture Development Project, partially financed by IFAD, shall have the overall responsibility for the administrative, financial and operational responsibilities of the Project.

7.2 The PMU workforce shall consist of a Project Director, Finance Manager, Project Coordinator, District Project Officers, Project Engineers, Community and Institutional Development Specialist; Gender Specialist, Business Development Specialist, Monitoring & Evaluation Specialist; Financial Management Specialist; and Procurement Specialist. Appointment and removal of workforce of the PMU shall be subject to IFAD no objection. The salary rate of Project staff shall be determined in accordance with Presidential Consent as of February 1, 2013 #4118 related to the Livestock and Pasture Development Project.

B. Project Implementation Manual ("PIM")

8. Preparation. The Borrower/Recipient shall prepare, in accordance with terms of reference subject to no objection by the Fund, a PIM, which shall include, among other arrangements: (i) institutional coordination including composition of PSC, and day-to-day execution of the Project; (ii) Project budgeting, disbursement, financial management, procurement monitoring, evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Project component, and (iv) such

other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Project.

9. Approval and Adoption. The PMU shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The PMU shall adopt the PIM in the form approved by the Fund, and the PMU shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Recipient shall carry out the Project in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

C. Supervision

10. A Mid-Term Review (MTR) shall be conducted to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of the Project and make recommendations and necessary adjustments for the remaining period of disbursement. The MTR shall be carried out jointly by the Borrower/Recipient and the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Loan and Grant Proceeds. The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category.

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Grant Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage
I. Goods, equipment, material and vehicle	2 420 000	1 680 000	100% net of taxes and service providers contributions
II. Technical assistance and studies		1 500 000	100% net of taxes and FAO* contribution
III. Training and workshops		160 000	100% net of FAO* contribution
IV. Grants (Community Development Fund)	11 020 000	7 820 000	100% net of taxes and beneficiaries contributions
V. Grants (Innovation)	360 000	1 960 000	100% net of beneficiaries contributions
VI. Operating costs		680 000	100% net of taxes and service providers contributions
Unallocated	1 530 000	1 530 000	
TOTAL	15 330 000	15 330 000	

(*) FAO - Food and Agriculture Organization of the United Nations

Logical framework

Results hierarchy		Indicator code				Means of verification			Assumptions
Hierarchy	Name		Baseline	Mid-term	End Target				
Goal									
Contribution to inclusive economic growth and reduction of poverty in poor rural communities	Reduction in the prevalence of child malnutrition as compared to baseline		0%	0%	-10%	Baseline and impact surveys	Baseline, midterm, completion	PMU M&E unit	Overall political and economic situation remains stable
	% of targeted households with improvements in asset ownership		0%	40%	75%	Midterm review			Stability of prices in agricultural commodities
						Completion report			
Project development objective									
Improved access of communities to productive infrastructure and services leading to sustainable agricultural production and equitable returns	Farmer profit* from key crops increased by at least 15% (disaggregated by sex and age) on avg		0%	5%	15%	Project baseline study, midterm review and implementation completion report	Baseline, midterm, completion	PMU M&E unit	Macroeconomic conditions remains stable
						Specialized (qualitative/quantitative) thematic studies			
						Household income surveys			
Component 1. Strengthening institutions									
Outcome 1									
Increased effectiveness and outreach of rural institutions and service agencies (including governmental)	Percent of beneficiaries satisfied with the services provided by rural institutions and service agencies		0	40%	70%	Project baseline study and midterm review and implementation completion report. Project's M&E records and report	Semi-annually	PMU M&E unit	Willingness of community members to participate in activities

Results hierarchy		Indicator code				Means of verification	Frequency	Responsibility	Assumptions
Hierarchy	Name		Baseline	Mid-term	End Target				
Goal									
Component 2. Improving agricultural productivity and business linkages									
Outcome 2									
Increased farm productivity resulted through adoption of improved agricultural technologies and productive infrastructure	At least 20% increase in agricultural productivity (by main commodities).		0%	5%	20%	Project baseline study and midterm review and implementation completion report	Semi-annually	PMU M&E unit	Microeconomic conditions are supportive for doing business
						Report from each participating processor/aggregator on status of access to export markets			Beneficiaries willingness to participate
						Project M&E records and report			
						Government's national, regional and local production data			
	% targeted households reporting adoption of new/improved inputs, technologies or practices	2.2.1		20%	75%				
Acknowledged policy recommendations on tested mechanization improvement options	Policy paper			1	1				